

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 09

SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenos días le suplico a las señoras y señores integrantes del Consejo General sean tan amables de tomar su asiento en la Sala de sesiones, nos disponemos a iniciar la sesión Extraordinaria número 9, de igual manera a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias estamos a escasos segundos de iniciar la presente sesión, les suplico si existe algún inconveniente técnico sean tan amables de contactar al maestro Alberto Castillo Director del Secretariado para poder apoyarlos en la solución de los inconvenientes técnicos. Bien, pues vamos a iniciar.

Muy buenos días señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, son las diez de la mañana con doce minutos del día martes doce de mayo del año dos mil veintiséis, y nos disponemos a iniciar la sesión Extraordinaria número 9 del Consejo General la cual se desarrolla de manera presencial en la Sala de sesiones de este Instituto. En primer término, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente. Por favor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes.

Previo al pase de lista de asistencia, me permito dar cuenta al pleno de este Consejo General que en fecha 11 de mayo de la presente anualidad se recibió escrito firmado por el maestro Felipe Gerardo Flores García Repper, representante propietario de morena ante este organismo electoral, por el cual solicitó la habilitación de los medios electrónicos para concurrir a la presente sesión Extraordinaria a través del uso de herramientas tecnológicas. En razón de ello fue habilitada un aula virtual en la plataforma de videoconferencias, notificándosele en consecuencia la liga electrónica de acceso, así como las consideraciones básicas necesarias que se deben tener en cuenta para el correcto desarrollo de la sesión en la modalidad virtual asimismo la citada liga fue compartida con el resto de las representaciones acreditadas ante este órgano.

Citado lo anterior, atendiendo la indicación del Consejero Presidente procedo a llevar a cabo el pase de lista.

C. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ALFREDO DÍAZ DÍAZ

PRESENTE

C. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ

PRESENTE

C. MARCIA LAURA GARZA ROBLES

PRESENTE

C. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PRESENTE

C. TEODORO MOLINA REYES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

C. ARCENIO ORTEGA LOZANO
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

C. ESMERALDA PEÑA JÁCOME
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

C. JOSÉ GUADALUPE SOTO ESTRADA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

C. JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN
PARTIDO MORENA

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, informo que asisten a esta sesión de manera presencial: el Consejero Presidente, dos consejeras electorales, dos consejeros electorales así como las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, asimismo en la modalidad virtual concurren las representaciones de los partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y morena. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión, siendo las diez horas con dieciséis minutos declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable de dar lectura o más bien, le propongo la dispensa de lectura del Orden del día y de su contenido a las señoras y señores integrantes del Consejo General, para lo cual le pido se sirva someter mi propuesta a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General y sólo en el supuesto de que no exista oposición alguna,

proceda a tomar la votación de manera económica por la aprobación de la propuesta de dispensa. Adelante por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Presidente.

En esos términos, atendiendo lo indicado se pone a la consideración de las señoras y los señores integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

No habiendo manifestaciones al respecto por quienes concurren en la modalidad presencial en esta Sala de sesiones y en los mismos términos por quienes están concurriendo en la modalidad virtual a continuación se tomará de manera económica la votación de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, a quienes solicito atenta y respetuosamente que; si están por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto de éste formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de la atención de denuncias relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre)
- 2.** Propuestas de las personas para ocupar la titularidad, en su caso, de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública; así

como de la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y Voto Tamaulipeco en el Extranjero, que se formula en términos y para los efectos del artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. (A propuesta del Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre)

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se expide el Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales, y se abroga el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020 y modificado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2023. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se emiten los Criterios específicos para la ponderación que tendrán las etapas de examen de conocimientos, valoración curricular y entrevista en la calificación integral de cada persona aspirante para la designación de las consejerías electorales que integrarán los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 y su anexo. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continuemos si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación

adjuntos a la Convocatoria para la misma, tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, solicito a usted la autorización para que esta Secretaría pueda consultar si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en atención al planteamiento que nos formula, les propongo compañeras y compañeros integrantes del Consejo General se someta a nuestra consideración la propuesta de dispensa y sólo en el supuesto de que no exista objeción, el Secretario proceda a tomar la votación de manera económica por la aprobación de la misma. Adelante por favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente, con su venia.

Se pone a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no advierto manifestaciones al respecto por quienes se encuentran presencialmente en la Sala tampoco por quienes concurren en la modalidad virtual, así es que a continuación se tomará la votación de manera económica de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, por lo que de nueva cuenta les solicito respetuosamente que; si se encuentran por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, le pido señor Secretario sea tan amable de dar cuenta del punto uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto uno en el Orden del día de esta sesión refiere, al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de la atención de denuncias relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6818_12-5-2026_14-6-43-343.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud estimadas y estimados todos, de que el informe de la cuenta se circuló con la debida anticipación con la Convocatoria a la presente sesión y en virtud de que se ha dispensado la lectura de los documentos, le consultaría a las señoras y señores integrantes del Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz con relación al informe el cual está a nuestra consideración. No advierto en modalidad presencial intervención alguna, en modalidad virtual ¿alguna intervención con relación al punto uno del Orden del día?

Bien, no siendo así, luego entonces se tiene por rendido el informe y le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de dar cuenta del punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto dos refiere, a la Propuesta de las personas para ocupar la titularidad, en su caso, de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública; así como de la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y Voto Tamaulipeco en el Extranjero, que se formula en términos y para los efectos del artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, si me permiten haré uso de la palabra.

Con motivo de las vacantes en las titularidades de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública, así como la correspondiente a la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y Voto Tamaulipeco en el Extranjero, conforme al procedimiento que detalla la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y particularmente el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral corresponde a esta Presidencia formular las propuestas de designación respectivas.

Previo al arranque de esta sesión notifiqué al Secretario del Consejo General, el oficio PRESIDENCIA/482/2026, suscrito por su servidor y dirigido a las señoras y señores integrantes del órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dicho documento contiene la propuesta de las personas que a juicio del suscrito, se proponen para ser designadas en su caso, con las titularidades de las unidades de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública; y la titularidad de la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y Voto Tamaulipeco en el Extranjero, por tal motivo le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de dar lectura al contenido del oficio que, como les comenté, se presentó el día de hoy a las 9 horas con 50 minutos. Por favor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En ese sentido, doy cuenta a las y los integrantes de este Consejo General que, efectivamente siendo las nueve horas con cincuenta minutos de esta propia fecha, en la



Secretaría Ejecutiva se recibió el oficio número PRESIDENCIA/482/2026, del cual procederé a dar lectura íntegra.

Oficio número PRESIDENCIA/482/2026.

Fechado en Ciudad Victoria, Tamaulipas al 12 de mayo de 2026.

Integrantes del Órgano Superior de Dirección del
Instituto Electoral de Tamaulipas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 numeral 1 inciso c) así como los numerales 2 y 3, 24 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación con los diversos 110 fracción II y 112 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, me permito realizar las siguientes propuestas:

1. Del maestro Luis Manuel Moctezuma González para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.
2. Del maestro Ulises Brito Aguilar para ocupar el cargo de titular de la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y del Voto Tamaulipeco en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas.

La documentación atinente a las propuestas que hoy se someten a su consideración serán turnadas en esta propia fecha a este órgano superior de dirección por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que la misma pueda ser sujeta de la respectiva verificación del cumplimiento de requisitos, valoración curricular y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de las personas propuestas.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi consideración distinguida.

Firmado por el maestro Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, evidentemente se trata de únicamente la presentación de la propuesta con lo cual a partir de este momento se activan los mecanismos que prevé el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que ante este mismo pleno a la brevedad posible se pueda, en su caso, someter la propuesta de aprobación de las personas que el día de hoy se están proponiendo.

Evidentemente comienza un proceso en el cual la colegialidad que distingue a este órgano tiene una relevancia fundamental, serán el conjunto de consejeras y consejeros por supuesto los que veamos por la designación de los perfiles que no solamente cumplan con los requisitos constitucionales y legales, sino que además sean merecedores de la confianza de todas y todos los aquí presentes y por supuesto de quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias.

Permítanme poder referirme de manera un poco más detallada a las razones, evidentemente, que derivan del currículum de cada una de las personas que están propuestas, lo cual estimo que su trayectoria fortalecerá evidentemente los trabajos de esta Institución.

Primeramente, como el Secretario Ejecutivo ha dado cuenta propongo al maestro Luis Manuel Moctezuma González para ocupar la Titularidad de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El maestro Luis Manuel Moctezuma es originario de esta capital, cursó la Licenciatura en Derecho en nuestra máxima casa de estudios y además cuenta con una maestría en Derecho Procesal Penal y Oral por la Universidad La Salle, actualmente cursa una maestría en Derecho Constitucional por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dentro de su experiencia laboral se encuentra el haberse desempeñado en enero de 2011 a octubre de 2016 como Auxiliar administrativo en el Gobierno del Estado de Tamaulipas; de octubre del 16 a marzo del 17 como abogado postulante en diversas materias; de octubre del 16 a marzo del 2017 fungió también como Capacitador del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en la Universidad de Seguridad de Justicia de Tamaulipas; de marzo de 17 a enero del 18 laboró como Asesor de Consejería Electoral de esta Institución; de febrero del 18 a enero del 2026 se desempeñó como Subdirector de Candidaturas Independientes adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas. De febrero de 2026 a la fecha se desempeña como Coordinador de la Autoridad Garante de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública de este Instituto, con funciones de atención de solicitudes de información, elaboración de respuestas y control documental.

Como parte de su formación profesional destaca su participación en diplomados en diversas materias, así como Talleres en materia de Delitos Electorales, ha cursado diferentes asignaturas como el Sistema Integral de Fiscalización del Apoyo Ciudadano, Blindaje Electoral, Ley para la Protección de Personas, Defensa de Derechos Humanos y Periodistas. Y demás aspectos por supuesto que podrán advertirse de manera muy puntual en el currículum que habrá de circularse en unos minutos más junto con la documentación comprobatoria que acredita el que satisface los requisitos constitucionales y legales.

Destacar por supuesto que el maestro Manuel Moctezuma prácticamente del mes de marzo del 2017 a la fecha es decir nueve años un poco más de nueve años, ha prestado sus servicios al Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo cual pues es una parte importante en la vertiente del personal técnico operativo que labora en esta Institución que tiene la posibilidad de ocupar diversas titularidades.

Ahora bien, en cuanto a la propuesta que formulo para que sea el maestro Ulises Brito Aguilar, quien ocupe la titularidad de la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y

Voto Tamaulipeco en el Extranjero, permítanme comentarles que él es originario de Tampico, Tamaulipas cursó la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad del Noreste y cuenta además con una maestría en Comunicación Académica por nuestra máxima casa de estudios, estudió y concluyó el doctorado en Administración Pública quinta generación en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Ciudad Victoria.

Dentro de su experiencia se encuentra: en la Universidad Autónoma de Tamaulipas de 1990 a 1993 se desempeñó como Subcoordinador de las carreras de Relaciones Públicas, Hotelería y Turismo; de 1993 a 1999 fue Coordinador de la Licenciatura en Turismo; de septiembre de 1986 a junio del año 2000 se desempeñó como catedrático de tiempo completo en la licenciaturas en Comunicación y Relaciones Públicas, Hotelería y Turismo así como impartición en diplomados de Hotelería y Turismo, Comunicación Política, Periodismo y Locución; de noviembre de 1999 a junio del 2000 se desempeñó como Secretario Administrativo y de Finanzas de la Unidad Académica Multidisciplinaria “Francisco Hernández García”; de 2003 a 2006 fue Director de Vinculación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; de enero del 2007 a enero del 2022 se desempeñó como Director de Radio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y del Sistema Estatal de Radiodifusoras de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; de octubre del 2022 a marzo del 2026 fungió como Director General del Sistema Estatal de Radio y Televisión Tamaulipas.

En el ámbito electoral destaca haberse desempeñado como Consejero Electoral del Consejo local del entonces Instituto Federal Electoral en Tamaulipas para los procesos electorales 2011-2021, 2014-2015 y 2015-2016 éste último por supuesto en el acompañamiento al Instituto Electoral de Tamaulipas por la renovación en aquel entonces de la Gubernatura del Estado.

De igual manera fungió como Consejero Electoral en el Consejo Distrital 5 con cabecera en esta ciudad capital, del Instituto Nacional Electoral durante los procesos electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022. Como parte de su formación profesional destaca su participación como Director Editorial y Director Operativo en revistas y

semanarios impresos, Asesor Creativo de Estrategia Publicitaria, Desarrollo de Imagen en diversas empresas y organizaciones del sector privado, ha sido articulista, guionista y productor de Programa Radiofónico y de medios impresos sobre temas culturales, guionista, productor y conductor de la sección correspondiente a Tamaulipas del Programa Hora Nacional, habiéndose desempeñado como locutor y conductor recibiendo diversos reconocimientos y constancias como ponente y por su participación en actividades periodísticas, mediáticas, culturales y académicas; además de dominar el idioma inglés al recibir certificación de la Universidad de Cambridge como maestro de inglés. Todo lo anterior le ha permitido acumular experiencia, profesionalismo y amplio conocimiento que lo colocan como el perfil idóneo para ser propuesto a ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Institucional y del Voto Tamaulipeco en el Extranjero de este Instituto.

Por supuesto, quiero destacar del currículum del doctor Ulises Brito Aguilar, los siete procesos electorales justo siete: cuatro, perdón, tres en el Consejo Local del Instituto Federal Electoral y cuatro como Consejero Distrital del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas en el Consejo 5, siete procesos electorales en los cuales el doctor Ulises Brito ha desempeñado, por supuesto la función muy importante de Consejero en este caso, Consejero ciudadano.

Bien, son señoras y señores integrantes del Consejo General las propuestas de personas que su servidor somete a la consideración y al escrutinio por supuesto más amplio de las señoras y señores integrantes de este Consejo General, como lo comenté, a partir de este momento iniciamos el desahogo de los procedimientos que están previstos en el Reglamento para que podamos pronto en su caso, conocer la propuesta de designación. Consultaría si alguien desea hacer uso de la palabra, es solamente la presentación, vendrá por supuesto un poco más adelante en su caso, la presentación de propuestas de aprobación, algún comentario al respecto señoras y señores integrantes del Consejo General, la representación del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra el licenciado Teodoro Molina, adelante por favor maestro.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias, gracias por la palabra Consejero Presidente, buen día.

Seré breve, solamente es para hacer hincapié digo cómo hemos, cómo estamos aquí, cómo nos desenvolvemos aquí cómo vemos, pues hemos tenido la oportunidad de ir conociendo, de ir tratando no son áreas muy, que trata uno muy seguido pero sí hemos tenido oportunidad de ir tratando a las personas que están mencionando, al maestro y al doctor y bueno la verdad es de que cubren muy bien el perfil, son personas pues ya no sé si decir de carrera, de equipo porque luego lo ven así como que como que quieren centrar todo y que ya no existe no debe existir la carrera dentro pero es indispensable ¿no? Es indispensable que instituciones como ésta, la gente se desarrolle dentro de ella para que puedan tener dominio de los temas, la verdad es que el tema electoral no cualquiera lo maneja allá afuera digo, somos abogados, los que somos abogados muchos o la gran mayoría se dedica al civil, a laboral, al penal pero en tema electoral es algo sumamente muy exclusivo no lo ven atractivo no sé, no les llama la atención lo que sea, el motivo que sea pero hay muy pocos perfiles que realmente se meten de lleno a trabajar en temas relacionados con las elecciones.

Y entonces los temas que tenemos aquí, los perfiles que están proponiendo cumplen los requisitos han pasado un proceso de irse desarrollando dentro de la institución y por parte de esta representación pues lo ve positivo no, digo tengo aquí sentado a mi derecha al nuevo Consejero que igual, igual pasó por áreas de aquí de la Institución que qué bueno que está de Consejero pero ya llega a la Consejería pues teniendo conocimiento también de lo que se hace en las oficinas ¿verdad? Digo, esa es la realidad, ese es el punto donde uno también se siente con la confianza de decir okey, pues estamos en buenas manos hay gente que me va a poder resolver un punto porque el área de transparencia pues no la veamos tan simple y menos ahorita que se vienen las elecciones, ya lo comentamos en una ocasión van a empezar los especialistas en estar pidiendo información de más y entonces ahí es donde entra la capacidad de la persona que vaya a dirigir el área pues para llevar un equilibrio también en el manejo de este, la verdad es de que, de que doy mi voto de confianza yo sé que apenas se está poniendo

el nombre sobre la mesa me queda claro, pero de entrada en este punto en los dos perfiles no hay por parte de esta representación, no hay ningún punto que pueda hacer un señalamiento contrario a las primeras menciones que se están haciendo, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Continúa el uso de la palabra, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?, la representación del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Presidente. Me uno también a lo que acaba de mencionar nuestro compañero el licenciado Teodoro, dentro de este caminar en la democracia en lo personal y como representante del Partido Verde, al estar escuchando la mención de estas personas que se están postulando de verdad es muy grato saberlo, porque son personas que no han tenido solamente un proceso sino que ya es toda una vida electoral y en este tenor la experiencia es muy valiosa, es verdad que la parte electoral no tan sólo es para la abogacía afortunadamente da esta apertura para que quienes quieran pertenecer desde una representación partidista así como integrantes de las consejerías no tan sólo tengan este rubro en estas materias sino también hemos visto aquí desfilar ingenieros, agrónomos, docentes y en el cual hace posible esta gama y obviamente con una previa preparación y aunado a la experiencia, se lleven a cabo estos trabajos.

Hoy por hoy, considero que estas personas que ustedes acaban de mencionar tanto el maestro como el doctor, en los cuales he coincidido en diferentes distritos federales también, tienen una vasta experiencia y en su actuar lo han demostrado, entonces considero que esta oportunidad que se les está dando y si así salen electos será una buena herramienta en cuestión de perfil para que puedan desempeñar estos trabajos. Gracias, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias licenciada Esmeralda Peña Jácome, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, si no hay en modalidad presencial y ¿en modalidad virtual? el representante del partido. Muy bien, ¿alguna otra intervención en modalidad presencial perdón? No siendo así, bien pues luego entonces pues como lo comenté iniciamos pues los trabajos para pronto, pronto de ser el caso, someter a la consideración de este pleno la propuesta de aprobación de ser el caso.

Bien, vamos a continuar Secretario si es tan amable, con el siguiente asunto del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Corresponde el desahogo del punto tres, que refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se expide el Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales, y se abroga el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020 y modificado mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2023.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto del Orden del día, le solicito sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo. Por favor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueba la expedición del Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales, que se anexa al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. El Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales, entrará en vigor y surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Se abroga el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, expedido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG12/2020 y modificado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG12/2023.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área y Unidades Técnicas de este Instituto y Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Bien, vamos a proceder entonces a someter a consideración el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, pero previo a ello hará uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez para la presentación del proyecto. Por favor Consejera, tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, nuevamente saludo con gusto a todas las personas presentes y a quienes siguen esta transmisión a través de las redes sociales institucionales.

El día de hoy, este pleno conocerá de dos proyectos de acuerdo que representan avances sustantivos en la implementación por primera vez de acciones afirmativas para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Tamaulipas, esto de cara al Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

Me refiero al Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales y de los Criterios específicos para la ponderación que tendrán las etapas de examen de conocimiento y valoración curricular y entrevista en la calificación integral de cada persona aspirante.

Para llegar a este día es importante referir tres momentos: el primero la presentación del informe a este pleno el pasado 17 de abril del presente año, ello derivado de la consulta dirigida a personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas mayores y personas jóvenes.

Informe que no sólo documenta el desarrollo y resultados de la consulta, sino que establece la vinculatoriedad de los resultados en su análisis precisando que constituyen un insumo técnico derivado de la participación directa de estos grupos destinatarios y que deben ser considerados por este Consejo General en la toma de decisiones,

particularmente en el diseño e implementación de acciones afirmativas para la integración de los órganos desconcentrados.

Derivado de ello y como segundo momento me permito referir que con base en las experiencias de procesos anteriores y en las que se advirtieron áreas de oportunidad de mejora y de los resultados de esta consulta, es que se coordinaron esfuerzos para que las áreas técnicas trabajaran en la propuesta de modificación al Reglamento para la designación de consejerías vigente y a los Criterios respectivos generando las propuestas que están a la consideración en este punto del Orden del día y en el siguiente, de los cuales me voy a permitir destacar lo siguiente:

En cuanto al Reglamento, dentro de los puntos particulares que me permito destacar: está que se dispone que las personas aspirantes soliciten en línea su registro en la convocatoria respectiva, adjuntando la documentación comprobatoria para el cumplimiento de requisitos habilitándose para todo este trámite la herramienta informática. Asimismo, se establecen acciones afirmativas en la designación de consejerías para grupos en situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, mayores y personas jóvenes, por lo que se reservará al menos el 20% de las consejerías propietarias de cada Consejo a integrar.

También les comparto que, por cada consejería propietaria por acción afirmativa, se designará una consejería suplente asimismo por acción afirmativa. Es importante también compartirles que se contempla la revisión de expedientes por parte de las representaciones partidistas de manera íntegra; es decir, no en una versión pública.

Algo importante de señalar es que se documenta el procedimiento de designación de secretarías de los consejos.

Y respecto a los criterios, se busca dotar con este documento de certeza, imparcialidad y dar mayor transparencia al procedimiento de designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales generando igualdad de oportunidades a la ciudadanía interesada.

Ahora bien, como tercer momento referiré el trabajo de socialización de estos instrumentos. Estos trabajos nos permitieron a las consejerías electorales, a la Secretaría

Ejecutiva y a las representaciones partidistas del Consejo General así como a las de la Comisión de Organización Electoral participar en este ejercicio que consistió en la realización de cuatro reuniones de trabajo, en las cuales en la primera se socializaron ambos instrumentos normativos y se informó del plazo para recibir observaciones y comentarios; en la segunda de ellas se atendieron las observaciones presentadas por una representación partidista. En la tercera se presentó un documento con la respuesta a las observaciones formuladas mediante el análisis basado en precedentes jurisdiccionales y fundamentos legales.

La cuarta y última reunión se realizó con el objetivo de presentar la versión final de los instrumentos normativos con los ajustes propuestos. Finalmente el pasado viernes ocho de mayo celebramos la sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral y en ella se aprobó el anteproyecto de acuerdo respectivo, todo este trabajo realizado de manera previa permite que hoy esté puesto a la consideración de este pleno el Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales así como los Criterios específicos para la ponderación que tendrán las distintas etapas de este procedimiento.

Para cerrar mi intervención, quiero agradecer los esfuerzos conjuntos de mis compañeras y mis compañeros consejeros electorales, del Secretario Ejecutivo, de las representaciones partidistas y de las áreas técnicas, por los comentarios y las sugerencias, por las observaciones realizadas, por el debate que se generó con respeto y total apertura, todo esto abonó a que estos instrumentos garanticen a la ciudadanía la participación en igualdad de condiciones para formar parte de los órganos electorales que llevan a cabo las actividades para el desarrollo de los procesos comiciales dotándolos así de certeza, de imparcialidad y de total transparencia. Es la cuenta Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. Bien, si les parece bien compañeras y compañeros abrimos la primera ronda de discusión consultaría en

modalidad presencial si ¿alguien desea hacer uso de la palabra, señoras y señores integrantes del Consejo General? La representación del Partido Verde Ecologista de México, ¿alguna otra persona se enlista como oradora en esta primera ronda? ¿en modalidad presencial? Bien, ¿en modalidad virtual? Bueno, abrimos entonces con usted licenciada Esmeralda Peña Jácome, representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra adelante, por favor.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias estimado Presidente.

En referente al punto que se está abordando, de verdad es de mucha satisfacción haber podido estar participando en estas cuatro reuniones que bien lo acaba de mencionar nuestra Consejera Presidenta, que fueron horas de arduo debate, en el cual agradecemos mucho siempre la escucha de nuestras inquietudes y propuestas.

Dentro de este Reglamento para la designación de consejerías y secretarías de los consejos distritales y municipales hicieron, se hicieron y se abordaron y beneficiaron y digo beneficiaron a los grupos prioritarios para su participación que cabe mencionarlo es muy importante, de igual también la manera para que los partidos políticos tuviéramos acceso a esta información y también el registro de quienes van a estar en la observancia de nuestras representaciones en las diferentes sedes que va a tener este evento.

También se estuvo tocando mucho el tema sobre la designación de las secretarías en los consejos distritales y municipales, y si bien no se pudo llegar al término de que una vez que se hayan instalado estas consejerías estuvieran también la figura de las secretarías entonces considero que hay una gran área de oportunidad, pero éste ya no recae en las facultades de quien estamos aquí presentes; es decir, del Consejo General pero sí es parte importante de las diversas fuerzas políticas que hagan extenuante a quien hoy representan en el consejo del estado esta inquietud, ya que son los únicos que estarían facultados para hacer una designación desde las leyes desde la Ley Electoral porque bien lo vuelvo a comentar, no están las facultades y las atribuciones en este Consejo para agregar las secretarías; es decir que está en facultad del Congreso del

Estado quienes hoy nos representan, que se pueda hacer esta modificación para que también al momento de buscar a quienes van a conformar estos consejos esté la figura de las secretarías y es decir, una vez que los tiempos que marca la Ley Electoral para febrero del mes de la elección del año de la elección ya también estén designados tanto las cinco fórmulas de los consejos consejeras pero también inicie desde el primer momento la sesión Ordinaria la instalación con secretario o secretaria en estos 43 consejos municipales y en estos 22 consejos distritales.

Áreas de oportunidades que esperemos muy pronto poderlos ver, tenemos todavía muchas elecciones pero desafortunadamente en este momento para el Proceso Electoral 2026-27 no lo iniciaremos, sin embargo agradezco mucho a este Consejo en especial a usted Presidente, porque dentro de las reuniones de trabajo quedó establecido que se va hacer mucho hincapié desde el inicio para que lo más pronto posible después de haberse instalado la primera sesión Ordinaria, posteriormente máximo 45 días se pueda estar en la siguiente sesión si es que así se puede que sería en el mes de marzo ya la mayor parte o si no es la totalidad de estas consejerías con sus secretarios.

Sé que es una labor muy extenuante, porque lo hemos visto y lo sabemos quienes ya hemos tenido tiempo en este tipo de instalación de las consejerías, que no nada más es, primero es esperar a que designen las presidencias quienes van a estar las propuestas y posteriormente que el Consejo le dé la diligencia correspondiente pero que también no depende del Consejo sino de a quienes estén solicitando la información de estas personas propuestas. En este tenor, pues es obviamente un intenso esperar de tiempo porque ya no depende del Consejo sino de quien se esté requiriendo dicha información. Sin embargo, considero que, así como en otros procesos electorales pues llevaremos a buen puerto la designación de estas secretarías, pero sí recalcar que tiene por ahí el Congreso del Estado un gran trabajo en la Ley Electoral para que en posteriores procesos electorales podemos iniciar con el Consejo en estos 43 y 22, con todos los integrantes completos. Es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias licenciada Esmeralda Peña Jácome, representante del Partido Verde Ecologista de México. Continuamos señoras y señores integrantes del Consejo General en la primera ronda de manera presencial consultaría si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien, abrimos entonces la intervención a quienes nos acompañan en la distancia de manera virtual ¿alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda? No advierto que en presencial alguien desee hacer uso de la palabra perdón, en virtual.

Bien, consultaría si es necesario abrir una segunda ronda señoras y señores integrantes del Consejo General ¿no? Perfecto, pues si no hay ninguna otra intervención en primera ronda le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de hacer uso de la palabra.

Pero previo a ello permítanme nada más porque estoy tratando de recuperar el dato justo de este tema importante que pone sobre la mesa la licenciada Esmeralda Peña Jácome, que es por supuesto un objetivo común compartido por todas y todos aquí presentes de disponer de manera puntual de la debida integración de los consejos municipales y distritales y no sólo en la figura de las presidencias y de las consejerías sino también por supuesto de la figura importantísima de la secretaría de cada órgano y precisamente estaba revisando que en el año 2024 a través del Acuerdo 16 del 2024 este Consejo General el 2 de febrero designó secretarías para los consejos municipales y distritales, en aquel momento designamos 18 secretarías de consejos distritales, 18 de 22 justo y designamos 37 secretarías de 43 consejos municipales; es decir, en el caso de los distritales nos faltaron solamente 4 ¿sí? Y en el caso de los municipales únicamente 6 justo.

Pero en todo caso fue antes de la sesión de instalación de los respectivos consejos justo, de tal suerte que lo que comentó la licenciada Esmeralda Peña en el reto de que estén a más tardar 45 días posteriores a su instalación, yo creo que es fácilmente superable en verdad es la intención de que de ser posible el 100% de las secretarías estén listas al momento de la instalación del Consejo Municipal o Distrital correspondiente; en el 2024 nos quedamos a prácticamente nada de lograr ese objetivo de que todos los órganos tuvieran sus respectivas secretarías y por supuesto creo que es acertada el que hoy se

traiga el Reglamento que está a nuestra consideración este aspecto importante ¿sí? Y si el día de mañana el Instituto Electoral de Tamaulipas, me refiero a este Consejo General, tiene por supuesto la atribución de no solamente designar sino también proponer a las secretarías tengan la seguridad que este procedimiento tendrá que fortalecerse por supuesto para que sea con unos estándares distintos a los que hoy la ley establece como una atribución de la presidencia de los consejos municipales y distritales, pero bueno.

Yo hasta ahí dejaría la intervención y si no hay ninguna otra, si les parece bien avanzamos con el que se someta a votación por la aprobación por parte del Secretario. Adelante por favor Secretario, de manera económica consulte si se aprueba la propuesta de aprobación del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión. Por lo cual a continuación se tomará la votación de manera económica solicitándole a las señoras consejeras y a los señores consejeros que se encuentren por la afirmativa puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe señor Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual alude el punto tres del Orden del día de esta sesión.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6820_12-5-2026_14-8-59-769.pdf

Anexo Único https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6820_12-5-2026_14-9-21-760.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.
Le solicito sea tan amable de dar cuenta del punto cuatro del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.
Corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se emiten los Criterios específicos para la ponderación que tendrán las etapas de examen de conocimientos, valoración curricular y entrevista en la calificación integral de cada persona aspirante para la designación de las consejerías electorales que integrarán los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 y su Anexo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario.
Le solicito previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto que nos ocupa, sea tan amable de hacer uso de la palabra para dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.
Los puntos de acuerdo del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los Criterios específicos para la ponderación que tendrán las etapas de examen de conocimientos, valoración curricular y entrevista en la calificación integral de cada persona aspirante para la designación de las consejerías electorales

que integrarán los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 y su anexo, que se adjuntan al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Los Criterios específicos para la ponderación que tendrán las etapas de examen de conocimientos y valoración curricular y entrevista en la calificación integral de cada persona aspirante para la designación de las consejerías electorales que integrarán los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 entrarán en vigor una vez que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, apruebe la Convocatoria para la integración de dichos órganos desconcentrados.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y observancia.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.”

Son los puntos de acuerdo del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Bien, vamos a someter por supuesto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo que nos ocupa, consultaría si alguien en modalidad presencial desea hacer uso de la palabra para referirse a estos criterios, ¿señoras y señores integrantes del Consejo General?

Si me permiten, su servidor yo sí haré uso de la palabra solamente para poder destacar un aspecto muy importante, una innovación si se quiere ver desde ese punto de vista que es aplicable ya al procedimiento de selección de consejerías de los consejos municipales y distritales, para este Proceso Electoral 2026-2027 el conjunto de consejeras y consejeros electorales estimamos idóneo, importante considerar como parte de la valoración curricular, recordemos que los criterios le asignan un 30% a la valoración curricular, la posibilidad de que quien aspira a ser consejera consejero, presidenta presidente, pueda a través de herramientas tecnológicas acreditar el curso “Introducción a la Materia Electoral” que es impartido por el Instituto o que se va a impartir más bien por el Instituto Electoral de Tamaulipas, de tal suerte que si bien ese curso no es obligatorio en términos de que condiciona la participación de la ciudadanía en el proceso de selección es decir, no depende el que participe o no en la designación de consejera o consejero, quien tome o no tome el curso sí el que lo acredite por supuesto le da 10 puntos en la valoración curricular 10 de 30 puntos que se sumarían por supuesto al de escolaridad ponderada en un máximo de 10 puntos, experiencia electoral un máximo de 5 puntos y cursos y participaciones con 2.5 cada uno de ellos.

Es una innovación que estamos proponiendo al Consejo General, que permite por un lado fortalecer la capacitación desde antes del desarrollo mismo de la función de quienes aspiran ser consejeras y consejeros de los consejos municipales y distritales, porque está estructurado metodológicamente para que los sustentantes aborden lo relativo al sistema electoral, a las acciones afirmativas, igualdad y violencia política de género, a la parte importante del funcionamiento e integración de órganos desconcentrados del Instituto y por supuesto los temas fundamentales asociados a las etapas del Proceso

Electoral desde la preparación de la Jornada Electoral hasta el desarrollo mismo de los cómputos de cada una de las elecciones.

Insisto, es la oportunidad por supuesto muy valiosa de que el conjunto de aspirantes a ser consejeras y consejeros electorales puedan acreditar este curso sumar puntos para su evaluación curricular ¿sí? Y por supuesto claro, fortalecer su preparación para que puedan evidentemente contar con mayores elementos para desempeñar una mejor función como integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto, insisto es una innovación que se está proponiendo vía criterios a las y los integrantes del Consejo General y que además dicho sea de paso, las consejeras y consejeros estimamos que esta plataforma de capacitación con este primer curso puede eventualmente estar a disposición de cualquier persona ciudadana una vez que cumpla con su objetivo, transcurrido el proceso de designación seguramente lo abriremos para que cualquier persona pueda, interesada pues en conocer un poco más del mundo del derecho electoral y de las elecciones por supuesto pueda tomarlo porque está concebido para que sea auto gestionable; es decir, la persona en el momento conforme a su tiempo su disponibilidad va avanzando en cada uno de los módulos que lo componen y además está provisto de material multimedia y también por supuesto de las autoevaluaciones correspondientes para poder; en su caso, medir el grado de dominio de los conocimientos que se pretenden transmitir a través de este curso.

Bien, hasta ahí dejaría perdón yo la intervención en cuanto a un aspecto que para su servidor por supuesto, es novedoso y que estamos proponiendo vía criterios a las señoras y señores integrantes del Consejo General. Consultaría si ¿alguien más en primera ronda desea hacer uso de la palabra? no advierto intervención en modalidad presencial, en ¿modalidad virtual señoras y señores integrantes del Consejo General? Bien, tampoco.

Luego entonces Secretario Ejecutivo, le solicito sea tan amable de tomar la votación por la aprobación del Proyecto de Acuerdo de manera económica, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión. Por lo que a continuación, se tomará la votación de manera económica solicitándoles respetuosamente que quienes se encuentren por la afirmativa, puedan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, son ustedes muy amables.

Habiéndose tomado nota del sentido de la votación, doy fe señor Presidente, que existe aprobación por unanimidad con cinco votos a favor, respecto del Proyecto de Acuerdo al cual refiere el punto cuatro del Orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.

https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6821_12-5-2026_14-12-34-976.pdf

Anexo 1 https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6821_12-5-2026_14-13-10-289.pdf

Anexo 2 https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/6821_12-5-2026_14-19-32-48.pdf

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Le solicito sea tan amable de continuar con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente. Sobre el particular informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien. Señoras y señores integrantes del Consejo General, como hemos escuchado se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que siendo las once horas con nueve minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiséis declaro la validez de los actos aquí realizados, el Informe rendido y los Acuerdos aprobados.

Agradeciendo por supuesto a todas y a todos ustedes, su asistencia y deseándoles que tengan un excelente día muchas gracias, muy amables.

ASÍ LA APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 12, ORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2026, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, LIC. ALFREDO DÍAZ DÍAZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES Y MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO